I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001444

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 08 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3417/2014; el Memorándum N°600/607/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos los Decretos Exentos N°202/1004/2014, N°202/1100/2014 N°202/1213/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1004/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", Escuela Ejército Libertador C-1848, ubicada en Rosa Ester Rodríguez N°6402, ID 812-36-LE14,** cuyas Aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1100/2014 y mediante Decreto Exento Nº202/1213/2014 se adjudicó la propuesta antes mencionada a la **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.,** R.U.T. N°76.774.320-3.

El Acta de Evaluación suscrita por la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1213/2014, que adjudicó la propuesta pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO EN LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS", Escuela Ejército Libertador C-1848, ubicada en Rosa Ester Rodríguez N°6402, ID 812-36-LE14,** a la **CONSTRUCTORA BASAL LTDA.,** R.U.T. N°76.774.320-3, debido a un error en el proceso de evaluación, siendo esto que la empresa adjudicada no se ajusta el punto N°8.2.3. de las Bases Administrativas Generales que rigen la referida licitación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

)001444

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
D.A.E.M.
Escuela Ejército Libertador
Página Web